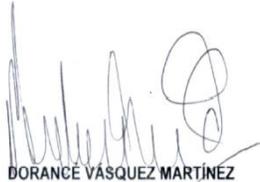


Constancia: Manizales, 24 de noviembre de 2.022, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento respuesta allegada por la entidad bancaria Bancolombia.


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Asistente Judicial



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2.022)

| | |
|----------|--|
| RADICADO | 170014003001 2022 0005200 |
| ASUNTO | REQUIERE Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA |

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por la entidad bancaria **BANCOLOMBIA** en la que informa que la demandada **FRANCIA ELENA BELTRÁN LONDOÑO**, no posee vínculo comercial con dicha entidad.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 202 fijado el 29 de noviembre de 2.022 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b83212aca2ce632369a1f0a6e6b6d5eb1cf048e213c03a475238bb9f298b480**

Documento generado en 28/11/2022 03:52:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>